

El Acervo Histórico del Poder Judicial del Estado de Nuevo León

Leonardo Marrufo Lara ¹

Consejo de la Judicatura del Estado de Nuevo León

Primera etapa del acervo histórico

Durante mucho tiempo, los archivos judiciales estuvieron de alguna manera “ocultos” al ojo del público e inclusive del investigador. La única manera de poder consultarlos era a través de dos vías: la primera si el solicitante estaba involucrado en un proceso judicial, y la segunda a través de publicaciones en donde se utilizara algún expediente judicial como fuente.

Por otra parte, en el caso específico de Nuevo León, los únicos accesos a expedientes judiciales históricos eran mediante la consulta en el Archivo General del Estado, el Archivo Municipal de Monterrey, la Casa de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia o a través de novelas históricas sobre casos muy específicos; y esto fue durante muchos años la única manera de poder consultar sucesos judiciales que fueron relevantes para la población.

Abonando a lo anterior, también fue por una falta de organización sobre los expedientes muy antiguos que se encontraban en el Poder Judicial. Tal fue la situación, que entre los años ochentas y noventas, gran parte de los expedientes históricos fueron trasladados al Archivo General del Estado, ya que el órgano de justicia no tenía los medios para poder resguardar y preservar la información.

Asimismo, la percepción que se ha tenido de los archivos de los poderes judiciales estatales ha cambiado con el paso del tiempo, sobre todo aquí en Nuevo León. Desde el 2010 se han hecho esfuerzos por organizar y preservar no solo la historia del Poder Judicial sino también la del nores-te de México.

Esto nos lleva a aquel año cuando se iniciaron los trabajos para localizar y revisar la documentación de más de cincuenta años que se tenía en los diferentes archivos de concentración con los que cuenta el órgano de justicia. Por lo cual, se inició con el proyecto llamado “Archivo Histórico Judicial”; en aquella primera etapa, la intención fue rescatar los expedientes más antiguos de la institución y separarlos de aquellas unidades documentales en etapa semiactiva y así proceder a darles un espacio independiente dentro del archivo de concentración, mientras se reunían las condiciones adecuadas para trasladar todo a un

recinto que tuviera las condiciones para la preservación de documentación histórica.

De aquel rescate no solamente se localizaron procesos judiciales en materia civil y penal, sino que también fueron encontrados actas del Pleno del Tribunal Superior de Justicia, escritos, oficios, periódicos, planos, fotografías y colecciones de leyes, decretos y circulares, entre otros materiales. Lo anterior brindó un panorama mucho más amplio de lo que se pensaba. Esta primera recuperación de documentación histórica arrojó un universo de alrededor de 45 mil unidades documentales.

La Unidad de Investigación y Difusión Histórica

Aquella primera etapa se extendió hasta 2018, año en que entró en vigor la *Ley General de Archivos*, misma que compromete a todas las instituciones a formar un archivo histórico. Esto hizo que el Poder Judicial del Estado de Nuevo León ampliara los servicios del Archivo Judicial, convirtiéndola en una Dirección, la cual no solo vería los asuntos archivísticos sino también de atención al ciudadano, además de ser el área responsable de tener bajo su directriz un espacio dedicado a la preservación de unidades documentales históricas.

Por consiguiente, fue creada la Unidad de Investigación y Difusión Histórica, no sólo como el archivo custodio de la historia judicial de Nuevo León, sino también con el objetivo de incentivar la investigación y la difusión del patrimonio de la institución. Con esto también se buscó quitar aquella característica muy apegada al imaginario colectivo de la gente, y de los propios empleados del órgano de justicia, que se tiene sobre un archivo histórico: ese lugar en donde solamente se empolvan los expedientes y que casi nadie consulta. Con las características antes señaladas se reinterpretó lo que debía ser un archivo histórico dentro del Poder Judicial del Estado de Nuevo León, dando las herramientas necesarias para actuar como archivo, centro de investigación y también como promotor del patrimonio cultural.

Ahora bien, si ya estaba plasmada en una ley la directriz para que el órgano de justicia tuviera un área especializada en expedientes históricos, el reto fue que ésta no quedara en letra muerta y para esto, entre el 2018 y 2019, se fue buscando un espacio físico que fuera ideal para la pre-

¹ Es licenciado en Historia y Estudios de Humanidades por la Universidad Autónoma de Nuevo León. Actualmente es el encargado de la Unidad de Investigación y Difusión Histórica de la Dirección de Archivo Judicial del Consejo de la Judicatura del Estado de Nuevo León.

servación de la memoria del Poder Judicial. Considerando lo anterior, los trabajos para obtener aquella área se fueron reforzando con la construcción del edificio del Instituto de la Judicatura durante 2019, y fue gracias a esto que se tuvo la visión de dedicar un lugar para el acervo histórico, concentrándose así dos zonas dedicadas a la investigación jurídica y a la educación.

Una vez concluida la edificación del Instituto de la Judicatura de Nuevo León en noviembre de 2020 (cabe señalar que fue la remodelación de un antiguo cine), encontrándose a espaldas del Edificio Latino, se integró a éste el área de la Unidad de Investigación y Difusión Histórica, compuesta de dos zonas: la primera, el sector de la sala de consulta y preservación del acervo histórico; y la segunda, el de análisis documental.

La Unidad de Investigación y Difusión Histórica como custodia del Acervo Histórico del Poder Judicial

Apertura al público

Fue en diciembre de 2020 cuando la Unidad de Investigación y Difusión oficialmente inició sus trabajos como custodio del acervo histórico del Poder Judicial del Estado de Nuevo León y como impulsor de la investigación y difusión del patrimonio de la institución.

Igualmente, es pertinente volver a señalar que el trabajo de aquel primer proyecto presentado en 2010 ante el Consejo de la Judicatura de Nuevo León, llamado "Archivo Histórico Judicial", sirvió como base para la nueva forma de trabajar dentro de la Unidad, pues en ese entonces el rescate de acervos documentales trajo consigo una ventaja importante que era conocer de manera general el universo de expedientes que se tenían y a partir de eso elaborar una nueva formación del acervo histórico.

Entre diciembre de 2020 y enero de 2021, el Archivo de Concentración envió a la Unidad los 45 mil expedientes aproximados considerados históricos que se habían rescatado desde 2010. Se presentó entonces la tarea de diseñar un plan de trabajo en donde el primer paso fue revisar aquel lote de unidades documentales para darle un tratamiento mucho más adecuado, mediante el cual la organización fuera de nivel jerárquico como se señala en la norma internacional ISAD (G), esto consiste en estructurar la clasificación en fondos, secciones, series y subseries.

De esta nueva forma de trabajo y organización del acervo histórico se identificaron, hasta el momento, seis fondos documentales:

1. Nuevo Reino de León
2. Partido del Real San Pedro Boca de Leones
3. Segundo Imperio Mexicano
4. Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos
5. Gobierno del Estado de Nuevo León
6. Poder Judicial del Estado de Nuevo León

Destacan las series documentales: procesos civiles, procesos penales, colonia, conciliaciones, legislaciones, certificados, tratados, reformas, decretos, circulares, conce-

siones, actas del Pleno del Tribunal Superior de Justicia, administración de justicia, entre otras.

Simultáneamente a la nueva estructuración del acervo documental, se fue buscando la difusión de los expedientes, por lo que todo el 2021 se consolidó, a través de la digitalización y preservación, el material histórico para poder dar a conocer al público el trabajo que se estaba realizando.

La apertura del acervo histórico no fue inmediata, ya que al mismo tiempo de lo anteriormente descrito, se iniciaron mesas de trabajo con el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Nuevo León (InfoNL), con el fin de no caer en contradicciones en la protección de datos que se fueran hacer públicos. Estas mesas de trabajo estuvieron alrededor de 4 meses, logrando con éxito la publicación de los *Lineamientos para préstamo y consulta del Acervo Histórico bajo resguardo de la Unidad de Investigación y Difusión Histórica de la Dirección de Archivo Judicial del Consejo de la Judicatura del Estado de Nuevo León*.

Del documento destacan los criterios de la valoración histórica para aquellas unidades documentales con más de setenta años de antigüedad:

1. Asuntos del siglo XVI al XIX (1521 a 1900)
2. Procesos de principio del siglo XX, correspondientes al periodo previo y durante la Revolución mexicana, hasta llegar al 16 de diciembre de 1917, fecha de publicación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León.
3. Unidades documentales con valor social. Cuando se trate de personas trascendentes en la historia nacional, regional o local, así como sucesos impactantes para la sociedad.
4. Expedientes con valor histórico-jurídico. Procesos judiciales que marquen una evidente evolución en la impartición de justicia y que de estos se propongan precedentes jurídicos que sirvieron para cambios en los procesos civiles o penales.
5. Por último, asuntos relativos a violaciones graves de Derechos Humanos. Aquellos que contengan resoluciones en las que se aborde el tema de los Derechos Humanos, además de impugnaciones ante instancias internacionales.

La consecuencia de la publicación de los Lineamientos fue la apertura del Acervo Histórico del Poder Judicial del Estado de Nuevo León, esto durante marzo de 2022

Investigación, difusión y consolidación del Acervo Histórico del Poder Judicial del Estado de Nuevo León

Con la apertura al público del acervo se presentaron nuevos retos. Uno de ellos fue la difusión. La Unidad de Investigación y Difusión Histórica ha estado en constante búsqueda de la difusión del patrimonio documental del Poder Judicial, y como lo subrayamos en líneas pasadas, no sólo en ser el repositorio final de los expedientes

“antiguos”. Esto ha traído consigo el ir perfeccionando constantemente los procesos de consulta y de difusión, con el apoyo de la Dirección de Archivo Judicial y del Consejo de la Judicatura, se ha podido hacer “marketing” a través de las redes sociales del Archivo Judicial, pero también mediante participación en foros, congresos y eventos de corte educativo y cultural.

Centrándonos en las redes sociales del Archivo Judicial (<https://bit.ly/m/Dirección-de-Archivo-Judicial>), la difusión que se realiza es mediante reseñas publicadas cada viernes sobre alguna unidad documental, así como a través de videos cortos dramatizando o explicando algún caso en particular; inclusive incorporando el apoyo de la inteligencia artificial.

El primer caso de éxito fue la obtención del certificado de Registro de la Memoria del Mundo México UNESCO por el expediente “Ejercer la medicina sin título: El caso del niño Fidencio, 1929”, siendo el primer proceso judicial del siglo XX en recibir esta importante distinción. Además, el registro hace al Poder Judicial de Nuevo León uno de los pocos poderes judiciales estatales en tener un reconocimiento por parte de la UNESCO en este rubro.

Por otra parte, en el mismo tema de difusión, se ha podido ingresar a la plataforma MEMÓRICA (<https://memoricamexico.gob.mx/>), gracias a un convenio de colaboración con el Archivo General de la Nación. Aquí se han podido registrar diez unidades documentales que van desde fotografías, expedientes y periódicos, haciendo posible la visualización nacional del acervo histórico. De igual modo, se ha estado haciendo difusión en las plataformas de la Asociación Latinoamericana de Archivos, tanto en sus redes sociales como en el sistema SIDRA, aportando noticias y reseñas de unidades documentales de interés para el público a nivel internacional.

Hay que mencionar además la participación en el “Día del Patrimonio de Nuevo León”, donde la Unidad de Investigación y Difusión Histórica coadyuva en la difusión del patrimonio cultural y sobre todo documental del Poder Judicial, dando grandes resultados en la captación de nuevo público que no conocía ese “otro lado” del órgano de justicia. Así pues, las personas adquieren una nueva percepción del trabajo que se hace dentro de la institución y sobre todo de la historia de nuestro estado.

En cuanto a la investigación, se ha publicado la colección titulada Memoria Judicial en donde el equipo de la unidad relata el contexto histórico de algunas de las unidades documentales que se encuentran ya disponibles al público, resultando en una investigación donde la documentación histórica del Poder Judicial es la pieza central del texto. Actualmente se han publicado cinco números y se pueden encontrar en el micrositio del Archivo Judicial (<https://www.pjenl.gob.mx/ArchivoJudicial/Publicaciones/>).

Todo lo anterior es el resultado del arduo trabajo que hace el personal de la Unidad y que se ve reflejado en la publicación de los catálogos de consulta (<https://www.p->

[jenl.gob.mx/ArchivoJudicial/Unidad-Investigacion-Difusion-Historica/](https://www.pjenl.gob.mx/ArchivoJudicial/Unidad-Investigacion-Difusion-Historica/)), en donde el público interesado puede acceder al acervo histórico del Poder Judicial sin ningún costo. Además, también se tiene habilitado un portal con material hemerográfico (<https://www.pjenl.gob.mx/Hemeroteca/>) que poco a poco se va actualizando.

Último apunte

En vista de lo anterior, la Unidad de Investigación y Difusión Histórica ha buscado que el acervo histórico del Poder Judicial del Estado de Nuevo León sea una nueva fuente de investigación y que ayude al entendimiento de los procesos históricos de nuestra entidad. Explora nuevas formas de investigación, difusión y preservación de la memoria de Nuevo León que está escrita en las unidades documentales que posee el Poder Judicial.

El acervo histórico judicial está al alcance de todos y el personal de la unidad, siempre está disponible para orientar tanto a los servidores públicos de la institución como al público en general, con una vocación profesional de servir a la comunidad. Habría que decir también que el lugar en donde se encuentra, al interior del Instituto de la Judicatura, es un espacio en donde se pueden realizar investigaciones y consultar sin distracciones. Además, lo céntrico de su ubicación (Juan I. Ramón y Zaragoza) y su cercanía con la Macropiazza de Monterrey, hace que sea accesible para todo el público. Aunado a esto, su horario de 8:30 a 16:00 hrs. es un acierto para que todo el público pueda conocer el acervo histórico.

A la accesibilidad, hay que sumarle la disponibilidad del acervo a través del micrositio del Archivo Judicial, ya que de este modo se ha conseguido que investigadores y público ajeno a la historia jurídica puedan acceder al material histórico desde cualquier rincón del mundo (<https://www.pjenl.gob.mx/ArchivoJudicial/Unidad-Investigacion-Difusion-Historica/>).

Como apunte final, la Unidad de Investigación y Difusión Histórica está en constante crecimiento y esto se refleja en las diferentes acciones realizadas, buscando seguir divulgando la historia del noreste haciéndolo cada vez más dinámico. Así que invitamos a los lectores a conocer el acervo histórico del Poder Judicial del Estado de Nuevo León.